



**INFORME COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2023**  
**EXPEDIENTE D.P.P. N° 48/2023**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al 28 del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 12:00 horas se reúne la comisión de pre-adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos; el Sr. Horacio OJEDA, Leg. DPP N° 10.029, el Sr. Franco Gastón CASTILLO, Leg. DPP N° 10.065 y la Sra. Viviana Graciela MANSILLA VARGAS, designados mediante Resolución DPP N° 455/2023 en relación con la Licitación Privada N° 09/2023.

**CONSIDERANDO:**

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 13/09/2023, surge que se presentó una única ofertas por parte de la siguiente firma para la adquisición de equipamiento y elementos destinados al PLANACON:

-EQUIPAMIENTO SAN LORENZO presentó una Oferta Básica por DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (29.380,00 USD). -

Que, de la documentación adunada por el oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones. No obstante, se deja constancia que dicha documentación presenta los siguientes defectos de forma, los cuales no impiden que la oferta sea considerada en el desarrollo del presente análisis:

1. Sobre ANEXO II del Pliego - Planilla de Cotización; a fs. 75 se encuentra el formulario en original; en un formato distinto al del pliego, y a fs. 112 obra  **copia**  debidamente cumplimentada en el formato correspondiente.
2. Sobre ANEXO III del Pliego - Datos Personales y aceptación de Jurisdicción; a fs. 78 se encuentra el formulario en original; en un formato distinto al del pliego, y a fs. 114 obra  **copia**  debidamente cumplimentada en el formato correspondiente.
3. Sobre ANEXO IV del Pliego - Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación; a fs. 77 se encuentra el formulario en original; en un formato distinto al del pliego, y a fs. 114 vta. obra  **copia**  debidamente cumplimentada en el formato correspondiente.
4. ANEXO V del Pliego - Declaración Jurada de no encontrarse incluido en el Art. 26; a fs. 76 se encuentra el formulario en original; en un formato distinto al del pliego, y a fs. 113 obra  **copia**  debidamente cumplimentada en el formato correspondiente.
5. Presenta Inscripción en Convenio Multilateral de Ingresos Brutos, a fs. 84, pero  **no**  figura la jurisdicción de Tierra del Fuego.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS**

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

6. No presenta Pliego debidamente firmado y aclarado.

Que la Comisión de Preadjudicación se comunicó vía mail con el oferente y le solicitó subsane los errores supra mencionados. En respuesta la empresa se comprometió enviar por correo con carácter prioritario los originales de la documentación requerida. Asimismo, adelantó por mail dicha documentación escaneada para que sea verificada por la comisión.

Que, de acuerdo con el análisis técnico realizado, el equipamiento y los elementos ofertados por el único oferente que se presentó en la licitación, se ajustan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO. ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma EQUIPAMIENTO SAN LORENZO la Licitación Privada N° 09/2023, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (29.380,00 USD). -

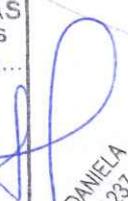
Asimismo, se deja asentado que previo a continuar con el trámite de adjudicación, se deberá incorporar a las actuaciones los originales de la documentación que ha enviado la empresa y que, a la fecha (según número de seguimiento de Correo Argentino remitido por la empresa; CU 051630558 AR) aún se encuentra en viaje. Ello en virtud de subsanar los errores formales detectados.

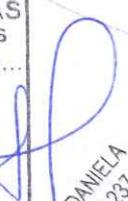
Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto firmando de conformidad los presentes mencionados, en lugar y fecha arriba citada. Asimismo, se giran las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

  
CP VIVIANA G. MANSILLA VARGAS  
Directora Contable y Patrimonial  
Dirección Provincial de Puertos

  
Franco Gastón Castillo  
Director Administrativo Contable  
Puerto de Ushuaia

  
Horacio Ojeda  
Lef. 10029

RECIBIDO - MESA DE ENTRADAS  
Dirección Provincial de Puertos  
Hora: 15:03  
28 SET. 2023  
002349  
Reg. N° ..... Firma: 

  
DANIELA  
Leg. N° 10.237  
Dirección Provincial de Puertos